

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Maria Samaniego Martínez-Fortún la rehabilitación del señorío de Gumiel, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña Maria Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del señorío de Gumiel, en la dignidad de Barón de la misma denominación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Maria Samaniego Martínez-Fortún la rehabilitación del señorío de Camporreondo, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña Maria Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del señorío de Camporreondo, en la dignidad de Barón de la misma denominación cuyo Señorío fué concedido en el año 1371, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Maria Samaniego Martínez-Fortún la rehabilitación del señorío de Valsurbio, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña Maria Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del señorío de Valsurbio, en la dignidad de Barón de la misma denominación cuyo Señorío fué concedido en el año 1371, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, tercero del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Maria Samaniego Martínez-Fortún la rehabilitación del señorío de Alba de los Cardaños, con la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña Maria Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del señorío de Alba de los Cardaños, en la dignidad de Barón de la misma denominación concedido en el año 1371, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de impresos de uso general para el Servicio de Telecomunicación

A las doce horas del día 4 de septiembre de 1961, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de los impresos telegráficos de uso general siguientes:

32.000.000 de ejemplares modelo Tg-3, a 35 pesetas millar.
7.000.000 de ejemplares modelo Tg-4, a 36 pesetas millar.
500.000 de ejemplares modelo Tg-7, a 105 pesetas millar.
300.000 de ejemplares modelo Tg-6, a 212 pesetas millar.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ... que vive en ..., o como representante legal de ..., que vive en ..., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de impresos telegráficos de uso general para el servicio telegráfico, me obligo a entregar los que se detallan en la oferta por un total de ... a los precios por millar que se consignan en los Almacenes Generales de Telecomunicación, libres de todo otro gasto, embalaje comprendido, y su importe total sería satisfecho por libramiento en firme a favor de ..., domiciliado en ...

Madrid, ... de ... de 1961.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total de la oferta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana, durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse, durante las horas de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta, del Palacio de Comunicaciones, de Madrid).

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Director general, Manuel González.—3.116.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de renovación de la pintura interior del edificio de los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de Madrid.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de renovación de la pintura interior del edificio de los Servicios Centrales de dicho Organismo, de Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.